



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

DECRETO

Vista la propuesta de bases Reguladoras del procedimiento para la Concesión de Subvenciones para la promoción y divulgación de la Vela Latina, previstas en el Presupuesto de esta Corporación Local, y establecida en el plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, aprobado en sesión Plenaria Municipal, el día 22 de febrero de 2024

Visto que el objeto de la citada bases y convocatoria, es ayudar a la promoción y divulgación de la Vela Latina, especialidad de barquillos de 5 mts., de las entidades deportivas del municipio de Yaiza, cuyo objeto y fin es la vela Latina, (Barquillos).

Visto la existencia de crédito adecuado, RC número **2/2024000002055** y suficiente de la Aplicación Presupuestaria 341 48903 del presupuesto 2024 y para la convocatoria de subvenciones para la Vela Latina correspondiente a la temporada 2024.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2021 (BOP nº 76 de viernes 25 de junio de 2021), y no habiéndose presentado alegaciones a la misma, quedando definitivamente aprobada conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicado su texto íntegro en el BOP, n.º 102, el 25 de agosto de 2021.

Considerando que las bases reguladoras propuestas se ajustan a lo establecido en la base 11 y 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, que determina el “Procedimiento de concesión ordinaria” mediante concurrencia competitiva.

Considerando lo establecido por el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, según el cual, la iniciación de oficio del expediente de subvenciones se realizara mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1975 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y divulgación de la Vela





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Latina en Yaiza, para el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y con arreglo a las Bases Reguladoras del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones para la promoción y Divulgación de la Vela Latina en el Municipio de Yaiza de fecha de 28 de noviembre de 2024, que quedan aprobadas en este acto.

SEGUNDO.- Proceder a la Publicación de esta Convocatoria y bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios Municipal, página Web y en el Boletín oficial de la Provincia, previa inserción en en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS), siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 DÍAS naturales a partir de su publicación en el BOP .

Las Bases de referencia, desde su publicación se encontrarán a disposición de los interesados, junto a al modelo oficial de solicitud, en el Registro General y en Departamento de Deportes de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Autorizar el gasto derivado de esta Resolución por un importe de 20.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48903.

Así lo ordena y firma el Alcalde Acctal. de este municipio D. José Daniel Medina Déniz, de lo que como Secretario, doy fe.

